

**Gobierno del Estado de Guanajuato**

**Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2022-A-11000-21-0931-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 931

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, considera la revisión de 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como un órgano administrativo descentrado de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FASP, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 32 Entidades Federativas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	276,536.4
Muestra Auditada	195,146.3
Representatividad de la Muestra	70.6%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2022, por concepto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal al Gobierno del Estado de Guanajuato, fueron por 276,536.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 195,146.3 miles de pesos, que representó el 70.6% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado en la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG) ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	
<p>La FGEG contó con normas generales en materia de Control Interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La FGEG estableció formalmente códigos de conducta y ética a todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos a través de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>La FGEG instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.</p> <p>La FGEG contó con medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta contrarias a lo establecido por la Contraloría Interna, el Órgano Interno de Control o la instancia de control interno correspondiente.</p> <p>La FGEG informó a instancias superiores respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.</p> <p>La FGEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La FGEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control Interno para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La FGEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Administración de Riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La FGEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Control y Desempeño Institucional para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La FGEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de adquisiciones para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La FGEG contó con un Reglamento Interior, Estatuto Orgánico y con un Manual General de Organización.</p> <p>La FGEG contó con un Manual General de Organización o algún documento de naturaleza similar en el que se establezca la estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.</p> <p>La FGEG contó con un documento donde se establecen las facultades y atribuciones del titular de la institución.</p> <p>La FGEG contó con un documento donde se establece la delegación de funciones y dependencia jerárquica.</p> <p>La FGEG contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Ética e Integridad para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	<p>La FGEG no contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de Obra Pública para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---

Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos	
La FGEG contó con un Plan Estratégico en el que se establecen los objetivos y metas que permiten presupuestar, distribuir y asignar los recursos del fondo orientados a la consecución de estos.	
La FGEG contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.	
La FGEG estableció metas cuantitativas.	
La FGEG determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.	
La FGEG realizó un Plan Estatal de Desarrollo.	
La FGEG estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y metas específicos fueron dados a conocer a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.	
La FGEG identificó los riesgos que pueden afectar al cumplimiento de sus objetivos y metas.	
La FGEG estableció un comité de Administración de Riesgos que lleve a cabo el registro y control de los mismo.	
La FGEG analizó los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la institución.	
La FGEG estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.	
La FGEG contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico.	
La FGEG tuvo lineamientos en los que se establece la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.	
La FGEG informó la situación de los riesgos y su atención.	
Actividades de Control	
El Reglamento Interno de la FGEG estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
El Reglamento Interno de la FGEG estableció la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	
La FGEG tuvo sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	

Fortalezas	Debilidades
La FGEG contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones.	
La FGEG contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones.	
La FGEG contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.	
La FGEG contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.	
La FGEG implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo se cuenta con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas.	
<b>Información y Comunicación</b>	
La FGEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	La FGEG no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados.
La FGEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental.	La FGEG no tuvo implementados planes de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software.
La FGEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
La FGEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.	
La FGEG estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas.	
<b>Supervisión</b>	
La FGEG evaluó los objetivos y metas establecidos.	
La FGEG llevó a cabo autoevaluaciones de Control Interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.	
La FGEG realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	
La FGEG realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	
La FGEG elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, obtuvo un promedio general de 99 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a FGEG en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (SFIA) del Gobierno del Estado de Guanajuato abrió, dentro del plazo establecido en la normativa, una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASP 2022 y sus rendimientos financieros, la cual se notificó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG) y el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FASP 2022 y sus rendimientos financieros; además, se constató que la entidad remitió al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) las cartas de apertura de las cuentas bancarias en dónde se depositaron los recursos del FASP 2022.

**3.** El Gobierno del Estado de Guanajuato, por conducto de la SFIA, recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los recursos del FASP 2022 por 276,536.4 miles de pesos, en la cuenta abierta para tal fin, de acuerdo con la distribución y el calendario para la ministración mensual de recursos federales, en la cual se generaron rendimientos financieros por 7,370.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022, y 1,123.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, dichos recursos no se gravaron ni afectaron en garantía; asimismo, se constató que la SFIA administró directamente los recursos del FASP 2022 por 143,256.6 miles de pesos (recursos asignados a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato (SSP)), le transfirió recursos del FASP 2022 a la FGEG por 122,627.3 miles de pesos y 400.0 miles de pesos de rendimientos financieros y al INFOSPE por 10,652.5 miles de pesos y emitió los recibos oficiales de los recursos recibidos conforme lo estipulado por la normativa; sin embargo, la SFIA realizó las transferencias de los recursos del FASP 2022 y rendimientos financieros a los ejecutores con atrasos de 8 a 134 días hábiles posteriores a la fecha permitida y envió el recibo original del recurso recibido del mes de abril de 2022 por concepto de aportaciones federales a la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” (DGPyP “A”) de la SHCP con 4 días de atraso conforme al plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**4.** Se verificó que las cuentas bancarias de la SFIA, la FGEG y el INFOSPE, donde recibieron y administraron los recursos del FASP 2022, fueron específicas y no se incorporaron recursos distintos a los del fondo, ni se transfirieron recursos a cuentas bancarias de otras fuentes de financiamiento; asimismo, se constató que los saldos que presentaron las cuentas bancarias al 31 de diciembre 2022 y al 31 de marzo de 2023 coincidieron con el estado de situación presupuestal y con la balanza de comprobación.

**5.** El Gobierno del Estado de Guanajuato realizó la aportación estatal en una cuenta bancaria productiva por 73,920.6 miles de pesos, monto que representó el 26.7% del recurso total ministrado del FASP 2022, por lo que cumplió el porcentaje mínimo establecido en la normativa del 25.0%; sin embargo, realizó las aportaciones estatales con atrasos de 1 hasta 53 días hábiles de conformidad con el plazo establecido en la normativa.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**6.** La SFIA, la FGEG y el INFOSPE registraron contablemente los recursos recibidos del FASP 2022 y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023 como se muestra en el siguiente cuadro:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

---

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Ejecutor del gasto	FASP 2022	Rendimientos financieros transferidos de la SFIA	Rendimientos financieros al 31/12/22	Rendimientos financieros al 31/03/23	Total
Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	276,536.4	0.0	7,370.6	1,123.5	285,030.5
<b>Recursos transferidos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a la:</b>					
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	122,627.3	400.0	782.4	309.7	124,119.4
Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	10,652.5	0.0	1.6	0.1	10,654.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y auxiliares contables.

Sin embargo, la SFIA, la FGEG y el INFOSPE no realizaron los registros presupuestarios de los ingresos de conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**7.** Con una muestra de pólizas contables pagadas con recursos del FASP 2022, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” por 96,718.6 miles de pesos, del 3000 “Servicios Generales” por 27,135.9 miles de pesos, del 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 64,035.5 miles de pesos y del 6000 “Inversión Pública” por 7,256.3 miles de pesos, se constató que contaron con la documentación comprobatoria del gasto y que está cancelada con la leyenda de “OPERADO FASP 2022”; sin embargo, no se contó con las pólizas presupuestales y de registro patrimonial de los bienes, de las operaciones realizadas con recursos del FASP 2022 con corte del 31 de marzo de 2023.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Destino de los Recursos**

**8.** Al Gobierno del Estado de Guanajuato le fueron transferidos recursos del FASP 2022 por 276,536.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se comprometieron y devengaron 267,438.6 miles de pesos y se pagaron 163,949.4 miles de pesos, montos que representaron el 96.7% y 59.3% del total ministrado, y se reintegraron a la TESOFE los recursos no comprometidos por 9,097.8 miles de pesos en tiempo y forma; asimismo, al 31

de marzo de 2023, se pagaron 264,375.8 miles de pesos monto que representó el 95.6% del total ministrado, y se reintegraron a la TESOFE 3,062.8 miles de pesos en tiempo y forma; sin embargo, los recursos reintegrados no se destinaron a los objetivos del fondo.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DESTINO DE LOS RECURSOS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Presupuesto Asignado	Presupuesto Modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2022	%	Pagado al 31 de diciembre de 2022	%	Pagado al 31 de marzo de 2023	%	
I Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	-	-	-	-	-	-	-	-	
II Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	44,139.5	43,737.9	42,270.6	15.3	15,100.3	5.5	42,270.6	15.3	
III Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	194,413.1	194,922.6	189,777.5	68.6	137,442.7	49.7	187,868.7	67.9	
IV Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	-	-	-	-	-	-	-	-	
V Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	33,226.8	33,226.8	30,916.7	11.2	8,626.6	3.1	29,762.7	10.8	
VI Sistema Nacional de Información	4,757.0	4,649.1	4,473.8	1.6	2,779.8	1.0	4,473.8	1.6	
VII Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	-	-	-	-	-	-	-	-	
Seguimiento y Evaluación de los Programas	Total	276,536.4	276,536.4	267,438.6	96.7	163,949.4	59.3	264,375.8	95.6

FUENTE: Estados contables y presupuestarios y Estructura Programática Presupuestaria 2022 proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados por 9,587.9 miles de pesos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Se generaron rendimientos financieros por 8,154.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, se comprometieron y devengaron 4,228.0 miles de pesos en los Programas con Prioridad Nacional (PPN) denominados “Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” y “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, y al 31 de marzo de 2023 se pagó el total del monto comprometido, por lo que se determinaron rendimientos financieros no comprometidos ni devengados por 3,926.6 miles de pesos, de los cuales, se reintegró en tiempo y forma a la TESOFE un importe por 3,792.7 miles de pesos; sin embargo, la diferencia por 133.9 miles de pesos no fue reintegrada a la TESOFE

sino hasta el 12 de abril de 2023; asimismo, se corroboró que en las cuentas bancarias se generaron rendimientos financieros de enero a marzo de 2023 por 1,433.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE en tiempo y forma.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

DESTINO DE LOS RECURSOS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Programas con Prioridad Nacional	Comprometido y devengado al 31 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de diciembre de 2022	Pagado al 31 de marzo de 2023
III Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	3,458.8	385.0	3,458.8
IV Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	769.2	-	769.2
Total	4,228.0	385.0	4,228.0

FUENTE: Estados contables y presupuestarios y Estructura Programática Presupuestaria 2022 proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: No se consideran los rendimientos financieros generados no comprometidos ni devengados del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 por 3,926.6 miles de pesos y del 01 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023 por 1,433.3 miles de pesos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Gobierno del Estado de Guanajuato realizó adecuaciones en los PPN en cuanto a los montos convenidos en el Anexo Técnico del Convenio 2022 por un importe de 21,090.3 miles de pesos, dentro de los subprogramas de los siguientes PPN: “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, “Equipamiento Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública” y “Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”; asimismo, se verificó que las adecuaciones fueron autorizadas por el SESNSP.

**11.** El Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos para el PPN denominado “Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”.

**12.** El Gobierno del Estado de Guanajuato destinó recursos del FASP 2022 en el PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, al 31 de marzo de 2023 por 42,270.6 miles de pesos, de los cuales 3,666.2 miles de pesos se ejercieron para la impartición de cursos de

capacitación para la formación continua de los elementos policiales, donde la entidad informó que contó con un total 19,511 elementos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 1,542 de Centros de Readaptación Social, 4,216 de la Secretaría de Seguridad Pública, 5,411 de la Fiscalía General del Estado, 8,242 de la Policía Municipal y 100 de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes, de estos fueron capacitados 5,072 elementos que representaron el 26.0%.

**RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA  
DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES 2022**

Corporación	Número de elementos de Seguridad Pública en la Entidad Federativa		Total de elementos	Número de elementos capacitados	% de los elementos capacitados con los que cuenta cada corporación	Número de elementos	
	Operativos	Administrativos				Reportados	Capacitación inicial
Centros de Readaptación Social	1,486	56	1,542	1,084	5.6%	100	984
Secretaría de Seguridad Pública	4,094	122	4,216	3,002	15.4%	0	3002
Fiscalía General de Estado	2,554	2,857	5,411	150	0.8%	La formación inicial se realizó con recursos propios	150
Policía Municipal DGRSA Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes.	7,510	732	8,242	836	4.3%		200
	93	7	100	-	0.0%	0	0
	<b>15,737</b>	<b>3,774</b>	<b>19,511</b>	<b>5,072</b>	<b>26.0%</b>		

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad Fiscalizada, y estructura programática presupuestal 2022

**13.** El Gobierno del Estado de Guanajuato destinó recursos del FASP 2022 en el PPN denominado “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública”, un importe de 44,139.5 miles de pesos, del que se realizaron adecuaciones por 7,543.8 miles de pesos entre subprogramas, quedando un monto modificado por 43,737.9 miles de pesos, de los cuales comprometió al 31 de diciembre de 2022 42,270.6 miles de pesos y el monto no comprometido por 1,467.3 miles de pesos lo reintegró a la TESOFE en tiempo y forma, los recursos comprometidos los pagó en su totalidad al 31 de marzo de 2023; asimismo, se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato aplicó los recursos en los subprogramas “Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza” por 1,667.6 miles de pesos y “Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública” por 40,603.0 miles de pesos, conforme a los conceptos y montos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2022.

**14.** El Gobierno del Estado de Guanajuato destinó recursos del FASP 2022 en el PPN denominado "Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública", un importe de 194,413.1 miles de pesos, del que se realizaron adecuaciones por 33,451.5 miles de pesos entre subprogramas, quedando un monto modificado por 194,922.6 miles de pesos, de los cuales comprometió al 31 de diciembre de 2022 189,777.5 miles de pesos y el monto no comprometido por 5,145.1 miles de pesos lo reintegró a la TESOFE en tiempo y forma, de los recursos comprometidos pagó 187,868.6 miles de pesos al 31 de marzo de 2023 y el resto por 1,908.9 miles de pesos lo reintegró a la TESOFE en tiempo y forma; asimismo, se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato aplicó los recursos en los subprogramas "Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública" por 103,460.0 miles de pesos, "Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública" por 14,950.3 miles de pesos, "Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas" por 10,583.8 miles de pesos y "Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos" por 58,874.5 miles de pesos, conforme a los conceptos y montos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2022.

**15.** El Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos para el PPN denominado "Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana".

**16.** El Gobierno del Estado de Guanajuato destinó recursos del FASP 2022 en el PPN denominado "Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes" un importe de 33,226.8 miles de pesos, del que se realizaron adecuaciones por 1,077.4 miles de pesos entre subprogramas sin afectar el monto originalmente asignado, de los cuales comprometió, al 31 de diciembre de 2022, 30,916.7 miles de pesos, y reintegró el monto no comprometido por 2,310.2 miles de pesos a la TESOFE en tiempo y forma, de los recursos comprometidos pagó 29,762.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2023, y el resto, por 1,153.9 miles de pesos, lo reintegró a la TESOFE en tiempo y forma; asimismo, se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato aplicó los recursos en los subprogramas "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional" por 29,227.4 miles de pesos y "Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes" por 535.3 miles de pesos, conforme a los conceptos y montos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2022.

**17.** El Gobierno del Estado de Guanajuato destinó recursos del FASP 2022 en el PPN denominado "Sistema Nacional de Información", un importe de 4,757.0 miles de pesos, del que se realizaron adecuaciones por 107.9 miles de pesos entre subprogramas, quedando un monto modificado de 4,649.1 miles de pesos, de los cuales comprometió al 31 de diciembre de 2022 4,473.8 miles de pesos y el monto no comprometido por 175.3 miles de pesos lo reintegró a la TESOFE en tiempo y forma, los recursos comprometidos los pagó en su totalidad al 31 de marzo de 2023; asimismo, se constató que el Gobierno del Estado de Guanajuato aplicó los recursos en el subprograma "Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP" por 4,473.8 miles de pesos, conforme a los conceptos y montos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el ejercicio fiscal 2022.

**18.** El Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos para el PPN denominado “Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE)”.

**19.** El Gobierno del Estado de Guanajuato no destinó recursos para el rubro “Seguimiento y Evaluación de los Programas”.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**20.** De una muestra de ocho adjudicaciones directas, trece invitaciones a cuando menos tres personas y diez licitaciones públicas, para una muestra total de 31 contratos por un importe de 241,883.4 miles de pesos (contratados con distintas fuentes de financiamiento), y un monto pagado con recursos FASP 2022 al 31 de marzo de 2023 por 143,904.0 miles de pesos, se verificó que la contratación de los bienes y servicios se realizó a través de licitación pública de conformidad con la normativa aplicable, y en aquellos casos en los que no se sujetaron al procedimiento de licitación pública, se acreditó de manera suficiente la excepción a través de dictámenes del comité de adquisiciones debidamente fundados, motivados y soportados; los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública y no se localizaron en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales que participaron en los mismos procedimientos de adjudicación; asimismo, los procedimientos adquisitivos se ampararon en un contrato y pedido debidamente formalizado, fueron congruentes con lo estipulado en las bases de la licitación, solicitudes o pedidos, se presentó la evidencia documental de las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales para participar en los procedimientos adquisitivos y se presentaron las fianzas de cumplimiento en tiempo y forma, como se muestra a continuación:

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL**

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**MUESTRA SELECCIONADA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN**

**ADQUISICIONES DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

(Miles de pesos)

Núm.	Contrato	Ejecutor	Concepto	Tipo de Adjudicación	Proveedor	Importe Contratado	Importe Pagado al 31 de marzo de 2023
1	FGEG-DBS/199/2022	FGEG	Adquisición de Reactivos de Genética	Adjudicación Directa por Excepción de Licitación	Logística y Tecnologías para Laboratorios, SA de CV	19,342.2	14,803.2
2	FGEG-DBS/187/2022	FGEG	Adquisición de Reactivos para Laboratorio	Adjudicación Directa por Excepción de Licitación	Distribuidora Comercial Zogbi, SA de CV	13,083.7	13,083.7
3	FGEG-DBS/578/2022	FGEG	Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos	Adjudicación Directa por Excepción de Licitación	Distribuidora Comercial Zogbi, SA de CV	3,078.4	2,511.5
4	FGEG-DBS/517/2022	FGEG	Adquisición de automóviles	Adjudicación Directa por Excepción de Licitación	Distribuidora Automotriz de León, S.A. de C.V.	6,297.9	6,297.9
5	FGEG-DBS/186/2022	FGEG	Adquisición de camionetas equipamiento para ambulancia forense	Adjudicación Directa por Excepción de Licitación	Quiroga Trucks, SA de C.V.	5,776.8	5,776.8
6	Sin número	FGEG	Servicio de telefonía ilimitada e Interconexión a Internet	Adjudicación directa por Excepción de Licitación	Radiomovil DIPSA, SA de CV	5,326.2	2,194.1
7	FGEG-DBS/298/2022	FGEG	Adquisición de cámaras, mesas de trabajo fijo y carretillas o carro de transporte y elevación motorizada	Adjudicación Directa por Excepción de Licitación	Stephen William Yellop	1,982.4	1,982.4
8	INFOSPE-DAF-22-0040	INFOSPE	Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	Adjudicación Directa por Excepción de Licitación	Power Hit S.A de C.V	1,655.8	1,655.8
9	CAP-FASP-027-2022	SSP	Impartición del curso denominado Programa de Formación inicial	Invitación a cuando menos 3 personas	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	3,500.0	3,500.0
10	CAP-FASP-041-2022	SSP	Impartición del Programa de Formación Inicial	Invitación a cuando menos 3 personas	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	2,500.0	2,500.0

Gasto Federalizado

Núm.	Contrato	Ejecutor	Concepto	Tipo de Adjudicación	Proveedor	Importe Contratado	Importe Pagado al 31 de marzo de 2023
11	CAP-FASP-028-2022	SSP	Impartición del Programa de Formación Inicial	Invitación a cuando menos 3 personas	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	2,000.0	2,000.0
12	CAP-FASP-037-2022-13	SSP	Impartición del curso de Especialización para el Grupo Táctico	Invitación a cuando menos 3 personas	Copes Global Training S.A. de C.V.	2,398.0	2,398.0
13	CAP-FASP-009-2022-35	SSP	Impartición del curso Intervención	Invitación a cuando menos 3 personas	Copes Global Training S.A. de C.V.	349.9	349.9
14	CAP-FASP-021-2022-28	SSP	Impartición del curso denominado Patrullaje y Vigilancia en Motocicleta Policía	Invitación a cuando menos 3 personas	Copes Global Training S.A. de C.V.	139.8	139.8
15	CAP-FASP-002-2022-03	SSP	Impartición del curso competencias básicas	Invitación a cuando menos 3 personas	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	1,948.5	1,948.5
16	CAP-FASP-003-2022-02	SSP	Impartición del curso denominado evaluación de competencias básicas	Invitación a cuando menos 3 personas	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	519.5	519.5
17	CAP-FASP-036-2022-12	SSP	Impartición del curso de Evaluación de Competencias Básicas	Invitación a cuando menos 3 personas	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	240.5	240.5
18	CAP-FASP-022-2022-26	SSP	Impartición del curso denominado Llenado de IPH	Invitación a cuando menos 3 personas	IQ 38 SC	1,363.4	1,363.4
19	CAP-FASP-030-2022-44	SSP	Impartición del curso Llenado de IPH	Invitación a cuando menos 3 personas	IQ 38 SC	499.9	499.9
20	CAP-FASP-007-2022-34	SSP	Impartición del curso ética policial	Invitación a cuando menos 3 personas	IQ 38 SC	314.8	314.8
21	CAP-FASP-020-2022-07	SSP	Impartición del curso denominado Derecho Procesal	Invitación a cuando menos 3 personas	IQ 38 SC	174.6	174.6
22	99-9250 89-4136	SSP	Adquisición de chalecos balísticos y cascos	Licitación Pública Nacional	Miguel Caballero S de RL de CV	48,949.5	47,641.2
23	99-9244 89-4131	SSP	Adquisición de vehículos	Licitación Pública Nacional	399 Project Development SA de CV	24,720.0	13,440.0
24	99-9248 89-4134	SSP	Adquisición de vehículos	Licitación Pública Nacional	Autocom Delta, S.A.P.I. de C.V.	9,967.7	4,460.7
25	99-9271 89-4129 1784.22	SSP	Adquisición de vehículos	Licitación Pública Nacional	Automundo SA de CV	15,752.8	3,480.0
26	99-9311 89-4153 1252.22	SSP	Adquisición de computadoras	Licitación Pública Nacional	Proveeduría de Productos y Servicio		
27	99-9327 89-4153 1198.22	SSP	Adquisición de Switches	Licitación Pública Nacional	Proveeduría de Productos y Servicio	12,393.2	3,898.7

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm.	Contrato	Ejecutor	Concepto	Tipo de Adjudicación	Proveedor	Importe Contratado	Importe Pagado al 31 de marzo de 2023
28	99-9338 89-4157 1899.22	SSP	Adquisición de gorra y playera	Licitación Pública Nacional	Diana Georgina Tovar García	1,943.0	770.7
29	FGEG-DBS/261/2022	FGEG	Adquisición de Computadoras de Escritorio	Licitación Pública Nacional	Telecomunicaciones Modernas, SA de CV	3,887.0	3,068.7
30	8900004155	INFOSPE	Adquisición de Vestuario y Uniformes	Licitación Pública Nacional	Pesa Uniformes SA de CV	2,828.4	1,581.4
31	8900004136	INFOSPE	Adquisición de chalecos balísticos	Licitación Pública Nacional	Miguel Caballero S de RL de CV	48,949.5	1,308.3
						<b>241,883.4</b>	<b>143,904.0</b>

FUENTE: Pólizas, transferencias bancarias, contratos, convenios modificatorios, pedidos y procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Derivado de lo anterior, se observó lo siguiente:

- a) Que la FGEG, el INFOSPE y la SFIA suscribieron los contratos números FGEG-DBS/186/2022, FGEG-DBS/199/2022, FGEG-DBS/261/2022, FGEG-DBS/517/2022, FGEG-DBS/578/2022, INFOSPE-DAF-22-0040, 99-9250 89-4136, 99-9244 89-4131, 99-9248 89-4134, 99-9271 89-4129 1784.22, 99-9311 89-4153 1252.22, 99-9338 89-4157 1899.22, 8900004155 y 8900004136 respectivamente, de los cuales pagaron con recursos del FASP 2022 un monto de 87,046.1 miles de pesos; sin embargo, no contaron con la suficiencia presupuestal identificando la fuente de ingreso, que les permitiera comprometer el recurso con cargo a recursos federales del FASP 2022.
- b) Que la FGEG suscribió el contrato número FGEG-DBS/449/2022 por 23,799.2 miles de pesos, del cual pagó 3,598.8 miles de pesos con recursos del FASP 2022; sin embargo, la Dirección de Presupuestación y Finanzas de la FGEG a través del oficio número UAPE.DPyF.405/2022 y la Coordinación de Adquisiciones de la FGEG a través de la Solicitud de Requerimiento con folio 357-2022 indicaron que el recurso sería de “Proyecto de inversión Estatal (1122020501. Cosainseg) y del Convenio FASPEG 2022 (1122020501 Faspeg 2022)”, fuentes de financiamiento distintas a la del FASP 2022, por lo que no debieron comprometer ni pagar ningún importe de este contrato con recursos del FASP 2022.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la cual aclaró la suficiencia presupuestal por un monto de 87,046,124.90 pesos y acreditó con el compromiso de pago con recursos del FASP 2022 por 3,598,800.00 pesos, con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**21.** La FGEG suscribió los contratos números FGEG-DBS/449/2022 y FGEG-DBS/517/2022 para la adquisición de vehículos Chevrolet Onix, respecto al contrato número FGEG-DBS/517/2022 se programan dos fechas de entrega, la primera el 28 de noviembre de 2022 donde se entregan 10 unidades por 2,999.0 miles de pesos, y la segunda, el 29 de diciembre de 2022, donde no se lleva a cabo ninguna entrega, por lo que quedaron pendientes de entregar a esa fecha 11 unidades, como resultado de lo anterior, el 30 de diciembre de 2022 se realizó el convenio de suspensión temporal en el cual se estipula una reprogramación de entrega de los bienes restantes a la segunda quincena de marzo de 2023, en virtud de la falta de insumos que afecta la industria automotriz; cabe aclarar que la FGEG adjudicó de manera directa debido a que el proveedor contaba con la capacidad para la entrega de las unidades. Y del contrato número FGEG-DBS/449/2022 se programó como fecha de entrega el 24 de marzo de 2023 las 12 unidades pagadas con recursos del FASP 2022; sin embargo, para el contrato FGEG-DBS/517/2022, la FGEG no consideró el motivo por el cual se le adjudicó, así que con fecha 30 de diciembre de 2022 suscribió una suspensión del contrato y posteriormente, con fecha 21 de marzo de 2023 suscribió el convenio modificatorio y de reanudación de obligaciones en la que se estableció la fecha de entrega y recepción de los bienes el día 29 de marzo de 2023 por un importe de 3,298.9 miles de pesos, y el proveedor realizó la entrega por las 11 unidades restantes con fecha 24 de marzo de 2023 lo cual quedó asentado en el Acta de entrega-recepción correspondiente, misma fecha en que recibió los vehículos adquiridos del contrato FGEG-DBS/449/2022 (observado en el resultado 20), vehículos que recibieron a través de una acta entrega – recepción, en la cual relacionan los números de serie de los vehículos del contrato número FGEG-DBS/517/2022, por lo que no acreditan la recepción de los 23 vehículos que debieron recibir el 24 de marzo de 2023.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó las actas circunstanciadas con la participación del Órgano Interno de Control (OIC) de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a través de las cuales constataron la existencia de los 23 vehículos ónix adquiridos con los contratos FGEG-DBS/449/2022 y FGEGDBS/517/2022 y evidencia fotográfica donde se aprecia los números de serie de los 23 vehículos, con lo que acreditó la existencia de los mismos; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

**22.** De una muestra de 31 contratos y pedidos por un monto pagado al 31 de marzo de 2023 por 143,904.0 miles de pesos, se verificó que la FGEG celebró dos convenios modificatorios de los contratos FGEG-DBS/199/2022 y FGEG-DBS/578/2022 y la SSP celebró cuatro convenios modificatorios de los contratos 99-9244 89-4131, 99-9248 89-4134, 99-9271 89-4129 1784.22 y 99-9311 89-4153, por monto y plazo de entrega de los bienes los cuales se cumplieron en tiempo y forma; además, se constató que la SSP aplicó penas convencionales por 31.3 miles de pesos (los cuales fueron descontados del monto pagado al proveedor según factura GR 89) al contrato número 99-9338 89-4157 1899.22 por no

---

entregar los bienes en el tiempo establecido; asimismo, se corroboró que la SFIA suscribió el contrato número 8900004136 el 21 de julio de 2022 a través del cual adquirió 49 chalecos balísticos acordando como fecha de entrega de los bienes el 10 de octubre de 2022, y derivado de este también suscribió el convenio modificatorio por la solicitud del proveedor de una prórroga de 30 días naturales para la entrega de los chalecos; sin embargo, el Convenio Modificadorio se suscribió hasta el 13 de octubre de 2022, es decir una vez vencida la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, además, el plazo otorgado excede la tercera parte de tiempo inicialmente convenido incumpliendo la normativa al respecto, por lo que se presume que el acto administrativo es nulo y la SFIA dejó de aplicar penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes por 112.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación con la cual acreditó que el proveedor solicitó la prórroga para la entrega de los bienes antes de la fecha de vencimiento del plazo del contrato; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

**23.** Mediante inspección física realizada los días 15, 16 y 17 de mayo de 2023, a los bienes y servicios adquiridos a través de una muestra de 18 contratos celebrados por la SSP, la FGEG y el INFOSPE, y pagados con recursos del FASP 2022, que cumplieron con las especificaciones pactadas en los contratos, pedidos y facturas, que están en condiciones apropiadas de operación, se encuentran en uso, cuentan con los resguardos correspondientes y todas aquellas adquisiciones con afectación al capítulo 5000 de bienes muebles cuentan con un número de inventario, como se muestra a continuación:

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**MUESTRA SELECCIONADA PARA LA VISITA FÍSICA**  
**ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Núm.	Contrato	Ejecutor	Proveedor	Concepto	Se corroboró el bien o servicio y corresponde con la información proporcionada	Comentario
1	FGEG-DBS/199/2022	FGEG	Logística y Tecnologías para Laboratorios, SA de CV	Adquisición de Reactivos de Genética	Cumple	Se validaron los bienes mediante bitácoras de uso
2	FGEG-DBS/187/2022	FGEG	Distribuidora Comercial Zogbi, SA de CV	Adquisición de Reactivos para Laboratorio Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos	Cumple	Se validaron los bienes mediante bitácoras de uso
3	FGEG-DBS/578/2022	FGEG	Distribuidora Comercial Zogbi, SA de CV	Accesorios y Suministros de Laboratorio y Otros Productos Químicos	Cumple	Se validaron los bienes mediante bitácoras de uso
4	FGEG-DBS/517/2022	FGEG	Distribuidora Automotriz de León, S.A. de C.V.	Adquisición de automóviles	Cumple	Se validaron 10 vehículos de manera presencial Únicamente se validaron 2 vehículos de manera presencial y 3 no fueron presentados
5	FGEG-DBS/186/2022	FGEG	Quiroga Trucks, SA de C.V.	Adquisición de camionetas equipamiento para ambulancia forense	No Cumple	Se entrego un listado de 1,104 líneas que corresponden a los usuarios
6	Sin número	FGEG	Radiomovil DIPSA, SA de CV	Servicio de telefonía ilimitada e Interconexión a Internet	Cumple	
7	FGEG-DBS/298/2022	FGEG	Stephen William Yellop	Adquisición de cámaras, mesas de trabajo fijo y carretillas o carro de transporte y elevación motorizada	Cumple	Se validaron los bienes de manera presencial
8	INFOSPE-DAF-22-0040	INFOSPE	Power Hit S.A de C.V	Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	Cumple	Se validaron los bienes de manera presencial
9	99-9250 89-4136	SSP	Miguel Caballero S de RL de CV	Adquisición de chalecos balísticos y cascos	Cumple	Se validaron los bienes de manera presencial
10	99-9244 89-4131	SSP	399 Project Development SA de CV	Adquisición de vehículos	Cumple	Se validaron 6 vehículos de manera presencial
11	99-9248 89-4134	SSP	Autocom Delta, S.A.P.I. de C.V.	Adquisición de vehículos	Cumple	Se validaron 12 vehículos de manera presencial
12	99-9271 89-4129 1784.22	SSP	Automundo SA de CV	Adquisición de vehículos	Cumple	Se validaron 4 vehículos de manera presencial
13	99-9311 89-4153 1252.22	SSP	Proveeduría de Productos y Servicio	Adquisición de computadoras	Cumple	Se validaron 4 equipos de computo Se validaron 3 equipos switch de manera presencial y 3 por evidencia fotográfica
14	99-9327 89-4153 1198.22	SSP	Proveeduría de Productos y Servicio	Adquisición de Switches	Cumple	Se validaron las salidas a los CEFERESOS en 9 municipios
15	99-9338 89-4157 1899.22	SSP	Diana Georgina Tovar García	Adquisición de gorra y playera	Cumple	Se validaron 4 equipos de cómputo; sin embargo, se detectó que no se entregaron los resguardos actualizados de los 150 equipos
16	FGEG-DBS/261/2022	FGEG	Telecomunicaciones Modernas, SA de CV	Adquisición de Computadoras de Escritorio	No Cumple	Se validaron los bienes de manera presencial
17	8900004155	INFOSPE	Pesa Uniformes SA de CV	Adquisición de Vestuario y Uniformes	Cumple	Se validaron los bienes de manera presencial
18	8900004136	INFOSPE	Miguel Caballero S de RL de CV	Adquisición de chalecos balísticos	Cumple	Se validaron los bienes de manera presencial

FUENTE: Inspección física realizada los días 15, 16 y 17 de mayo de 2023, a los bienes y servicios adquiridos de una muestra de 18 contratos de la SSP, la FGEG y el INFOSPE.

Con lo anterior, se corroboró que la FGEG adquirió cinco “camionetas con equipamiento para ambulancia forense” a través del contrato número FGEG-DBS/186/2022 por un monto de 5,776.8 miles de pesos; sin embargo, en la visita de inspección física únicamente fueron presentados dos de ellos, y no acreditaron la existencia de los tres restantes por un importe de 3,466.1 miles de pesos; además, se constató que la FGEG adquirió 150 computadoras de escritorio a través del contrato número FGEG-DBS/261/2022; sin embargo, en la visita de inspección física se detectó que los resguardos de las computadoras se encuentran desactualizados.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación con la cual acreditó la existencia de los vehículos adquiridos, además de un oficio emitido por el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato en el cual validó la existencia de los bienes, y remitió los resguardos por las 150 computadoras de escritorio; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

**24.** De una muestra de 26 servidores públicos de la SSP que contaron con el diploma por la conclusión y aprobación de los cursos, se les aplicó un cuestionario para comprobar que hayan recibido los cursos de capacitación a 21 servidores públicos, debido a que 5 servidores públicos a la fecha de aplicación del cuestionario habían causado baja, de las respuestas a los cuestionarios se constató que sí recibieron la capacitación correspondiente, como se muestra a continuación:

## FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS

## Y DEL DISTRITO FEDERAL

## GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## MUESTRA SELECCIONADA DE LOS CURSOS

## ADQUISICIONES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Concepto	Proveedor	Contrato	Elementos
Programa de Formación inicial para policía preventivo (aspirantes)	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	CAP-FASP-027-2022	100
Programa de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil de Custodia Penitenciaria	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	CAP-FASP-041-2022	100
Programa de Formación Inicial para Policía preventivo activos	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado	CAP-FASP-028-2022	100
Curso: Especialización para el Grupo Táctico	Copes Global Training S.A. de C.V.	CAP-FASP-037-2022-13	60
Curso Intervención. Control y manejo policial en disturbio	Copes Global Training S.A. de C.V.	CAP-FASP-009-2022-35	100
Curso Patrullaje y Vigilancia en Motocicleta Policía Estatal	COPES GLOBAL TRAINING S.A. DE C.V.	CAP-FASP-021-2022-28	40
Curso Competencias básicas de la función policial	SNIPER COMERCIALIZADORA SA DE CV	CAP-FASP-002-2022-03	650
Curso Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	SNIPER COMERCIALIZADORA SA DE CV	CAP-FASP-036-2022-12	301
Curso Llenado de IPH Policía Estatal	IQ 38 SC	CAP-FASP-022-2022-26	390
Curso Llenado de IPH Preventivos Estatales	IQ 38 SC	CAP-FASP-030-2022-44	143
Curso ética policial	IQ 38 SC	CAP-FASP-007-2022-34	90

FUENTE: contratos de capacitación pagados con recursos del FASP 2022.

**Obra pública**

25. Con la revisión de una muestra de 4 expedientes técnicos unitarios de obras, financiadas con recursos del FASP 2022, con los contratos números PMY/DOP/FASP2022/EG/LS/2022-24; PMCMF/DOPE/FASP/CK/2022-20; OPMC/LS/EDIFICIO\_DE\_SEGURIDADPÚBLICA/FASP3/2022 -002 y PMM/DOPM/FASP/AD/CONSTRUCCIÓN\_DE\_EDIFICIO\_DE\_SEGURIDAD/2022/37, para la construcción y/o ampliación de los edificios de seguridad pública ubicados en los Municipios de Yuriria, Comonfort, Cuerámaro y Moroleón, del Estado de Guanajuato, respectivamente, por un importe total de 15,732.2 miles de pesos, se verificó que realizaron el procedimiento

adquisitivo a través de tres licitaciones simplificadas (Yuriria, Comonfort y Cuerámaro) y una adjudicación directa (Moroleón), de los cuales para el contrato número PMM / DOPM / FASP / AD / CONSTRUCCIÓN\_DE\_EDIFICIO\_DE\_SEGURIDAD / 2022 / 37, se presentó el dictamen de excepción a la licitación pública, mientras que los tres restantes quedaron comprendidos dentro de los montos máximos establecidos, dichos procedimientos se realizaron de conformidad con la normatividad aplicable, los cuales están amparados en contratos debidamente formalizados y cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa aplicable; asimismo, se corroboró que los Municipios adjudicaron los contratos a licitantes que no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de Función Pública, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación y contaron con las garantías de los anticipos otorgados, del cumplimiento del contrato y de defectos por vicios ocultos; sin embargo, en relación a los contratos PMY/DOP/FASP2022/EG/LS/2022-24; PMCMF/DOPE/FASP/CK/2022-20 y OPMC/LS/EDIFICIO\_DE\_SEGURIDADPÚBLICA/FASP3/ 2022-002, las fianzas de cumplimiento y anticipo, fueron emitidas en favor de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**26.** Con los expedientes de las 4 obras ejecutadas en los Municipios de Yuriria, Comonfort, Cuerámaro y Moroleón, se constató que los municipios recibieron las obras contratadas de conformidad a lo estipulado en los contratos que consistieron en la construcción y/o ampliación de Edificios de Seguridad Pública; asimismo, se verificó que los municipios, en su caso, suscribieron los convenios de diferimiento y modificación de plazo, los cuales se encontraron debidamente justificados y finiquitados y de los contratos PMY/DOP/FASP2022/EG/LS/2022-24; OPMC/LS/EDIFICIO\_DE\_SEGURIDADPÚBLICA/FASP3/ 2022-002 y PMM/DOPM/FASP/AD/CONSTRUCCIÓN\_DE\_EDIFICIO\_DE\_SEGURIDAD/2022/37 recibieron la obras de acuerdo a la normativa, contaron con las actas de entrega recepción, y del contrato OPMK/LS/EDIFICIO DE SEGURIDADPÚBLICA/FASP3/2022-002 aplicaron penas convencionales por el atraso en los trabajos por 5.2 miles de pesos, las cuales fueron pagadas y liquidadas.

**27.** Con los expedientes de 4 obras, correspondientes a los Municipios de Yuriria, Comonfort, Cuerámaro y Moroleón, del Estado de Guanajuato, se verificó que contaron con las estimaciones y están soportadas con sus números generadores y croquis, amortizando en su totalidad los anticipos otorgados y no realizaron retenciones.

**28.** Mediante la verificación física de las obras ejecutadas al amparo de los contratos números PMY/DOP/FASP2022/EG/LS/2022-24; PMCMF/DOPE/FASP/CK/2022-20; OPMC/LS/EDIFICIO DE SEGURIDADPÚBLICA/FASP3/2022-002 y PMM/DOPM/FASP/AD/CONSTRUCCIÓN\_DE\_EDIFICIO\_DE\_SEGURIDAD/2022/37, se verificó de una muestra que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones y

números generadores se correspondieron con los ejecutados y que los trabajos objeto de los contratos se encontraron concluidos, cumplieron con las especificaciones y calidad pactadas; sin embargo, las obras, al momento de la revisión física, no se encontraban en uso ni operación, por lo que no se están utilizando para los objetivos del Fondo, y en el caso del contrato número PMCMF/DOPE/FASP/CK/2022-20, a la fecha de la visita física no se encontraba formalizada el Acta-Recepción.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación proporcionó la documentación con la cual acreditó el uso y operación de los Edificios de Seguridad Pública emitido por el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como solventada y promovida esta acción.

**29.** Con la revisión de los registros contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto, se verificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato no programó y no ejerció recursos del FASP 2022 para la contratación de Obra por Administración Directa.

#### **Transparencia**

**30.** El Gobierno del Estado de Guanajuato informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FASP 2022 mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, los cuales fueron publicados en los órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet; sin embargo, las cifras reportadas al cuarto trimestre a través de los Formatos Únicos a Nivel Gestión de Proyectos y Nivel Financiero no son congruentes con la información contable y presupuestal del fondo.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guanajuato inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. INV.AUD. A 134/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**31.** Como parte de la revisión en la auditoría número 898 de la Cuenta Pública 2021, se verificó que el Gobierno del Estado de Guanajuato contó con un Programa Anual de Evaluación 2021, el cual incluyó la evaluación del FASP 2021; asimismo, se constató que se realizó la evaluación del FASP 2021 y se difundió mediante su página de internet y en el periódico oficial del Estado de Guanajuato.

**32.** El Gobierno del Estado de Guanajuato remitió a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo (DGVS) la información de los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos; asimismo, se verificó que en los informes mensuales y trimestrales de los avances en el ejercicio se

capturaron y remitieron en tiempo y forma los avances en el ejercicio de los recursos para los conceptos de gasto de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas concertados en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico.

### **Cumplimiento de objetivos y metas**

**33.** Los recursos asignados al FASP 2022 fueron por 276,536.4 miles de pesos, que representaron el 3.2 % del presupuesto total del Gobierno del Estado de Guanajuato en materia de seguridad pública.

### **Ejercicio de los recursos**

El Gobierno del Estado de Guanajuato pagó, al 31 de diciembre de 2022, un monto de 163,949.4 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, un monto de 264,375.8 miles de pesos; cifras que representaron el 59.3% y el 95.6% de su asignación, respectivamente.

Los recursos del fondo se asignaron a las siguientes dependencias: a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (SSP), un monto de 143,256.6 miles de pesos; a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG), un monto de 122,627.3 miles de pesos, y al Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado (INFOSPE), un monto de 10,652.5 miles de pesos, siendo la mayor asignación de recursos a la SSP.

Los recursos del FASP 2022 se distribuyeron en cuatro Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP).

Los PPN a los que se les asignaron más recursos del FASP fueron:

“Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con el 70.5% y “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con el 15.8%.

Los PPN a los que se les asignaron menos recursos fueron:

“Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” con el 12.0%, y “Sistema Nacional de Información” con el 1.7%.

Los PPN a los que no se asignaron recursos fueron:

“Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica”; “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”, y “Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)”.

Al 31 de marzo de 2023, los PPN que pagaron mayores recursos fueron:

“Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con el 67.9% y “Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública” con 15.3%

### **Cumplimiento de Metas y Objetivos**

En general, el estado reportó 113,419 metas modificadas, de las cuales 98,098 se cubren con recursos federales en conjunto, al 31 de marzo de 2023 se alcanzaron 109,167 metas, lo que representó el 96.3%, y quedaron pendientes por alcanzar 4,252 metas, lo que representó el 3.7%.

En 2022, la entidad tenía 19,511 elementos policiales distribuidos entre las dependencias siguientes: 1,542 en Centros de Readaptación Social; 4,216 en la Coordinación General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (CGFSPE); 5,411 Fiscalía General del Estado, 8,242 en la Policía Municipal y 100 en la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes (DGRSA).

En este contexto, existe un indicador de 2.4 policías por cada mil habitantes en el 2022. El estado de fuerza mínimo es de 1.8 policías por cada 1,000 habitantes, de acuerdo con el indicador construido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los índices delictivos del Estado presentaron variaciones: al alza con respecto de 2021, extorsión del 79.7%, robo a transeúnte del 65.0%; lesiones del 9.2% y robo de vehículos del 5.7% y a la baja robo a bancos de 75.0%; secuestro 10.0%; homicidios 6.7%; robo a casa habitación 4.9 y robo a negocios 0.7%.

### **Indicadores SHCP**

De las metas establecidas en los indicadores reportados a la SHCP mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) vigente en 2022, se observan los siguientes avances al cuarto trimestre del 2022:

#### **Indicadores semestrales**

- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP, 100%.
- Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal FASP en el año en curso, 100%.

#### **Indicadores trimestrales**

- Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recursos FASP, 92.3%.

- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza aprobados, 100.0%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP, 0.0%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP aprobados, 0.0%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP, 100.0%.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP aprobados, 100.0%.
- Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP, 100.0%
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP aprobados, 100.0%.
- Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniformes, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin, 61.1%.
- Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México, 100%.

## INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FASP 2022

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

CUENTA PÚBLICA 2022

INDICADOR	Valor (%)
<b>I.- EFICACIA E IMPACTO DE LOS RECURSOS DEL FONDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS</b>	
I.1.- Importancia del FASP respecto del presupuesto estatal asignado en materia de seguridad pública (%).	3.2%
I.2.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2022 (% pagado del monto asignado).	59.3%
I.3.- Nivel de gasto al 31 de marzo de 2023 (% pagado del monto asignado).	95.6%
I.4.- Reprogramaciones realizadas al 31 de diciembre de 2022 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0%
I.5.- Reprogramaciones realizadas al 31 de marzo de 2023 de 2023 respecto del presupuesto asignado del fondo (%).	0.0%
I.6.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico Único (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
I.7.- Metas alcanzadas al 31 de marzo de 2023 respecto de las programadas en el Anexo Técnico Único (%).	96.3%
I.8.- Cumplimiento de las metas establecidas por la entidad federativa en los indicadores de desempeño del cuarto trimestre del Sistema de la SHCP (Sí, No, Parcialmente o No se definieron).	Parcialmente
I.9.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2022 (%).	2.4%
I.10.- Número de policías por cada 1,000 habitantes en 2021 (%).	4.5%
I.11.- Delitos cometidos por cada 1,000 habitantes en 2022 (%)	3.5%
I.12.- Sobre población que existe en los centros penitenciarios con respecto a su capacidad en 2022 (%).	18.9%
<b>II.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS</b>	
II.1.- Cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP.	Sí
Índice de cumplimiento de la entrega de los informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FASP. (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño). [Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo = Menor a 80.0%]	Bueno
II.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Formato Único).	Regular
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado? (Sí o No).	Sí
II.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	Sí
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Formato Único" remitido a la SHCP se reportó de forma pormenorizada? (obra por obra, acción por acción) (Sí, No, Parcialmente).	Parcialmente
II.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	Sí
¿El estado difundió en su página de internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo? (Gestión de Proyectos; Avance Financiero e Indicadores de Desempeño) (Sí, No, Parcialmente).	Sí Parcialmente
<b>III.- EVALUACIÓN DEL FONDO</b>	
III.1.- El estado realizó al cierre del ejercicio la evaluación sobre los resultados del FASP prevista por la normativa (Sí o No).	No

FUENTE: Indicadores proporcionados por la entidad Fiscalizada, informes trimestrales reportados a la SHCP y formato de estructura programática presupuestal 2022.

En conclusión, los recursos del FASP 2022 presentaron una contribución aceptable en los objetivos establecidos en la política pública, no obstante que algunos de los indicadores y metas vinculados deben ser fortalecidos.

***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 33 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 195,146.3 miles de pesos, que representaron el 70.6% de los 276,536.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2022. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2022, la entidad federativa no había ejercido el 40.7% por 112,587.0 miles de pesos, de los recursos transferidos, y al 31 de marzo de 2023, aún no pagaba el 4.4% por 12,160.6 miles de pesos; los cuales fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Guanajuato registró inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Registro e Información Financiera de las Operaciones, Destino de los recursos y Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Guanajuato dispone de un adecuado sistema de control interno que permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, ya que el Gobierno del Estado de Guanajuato reportó a la SHCP, en el cuarto trimestre, cifras que no fueron congruentes con la información contable y presupuestal del fondo lo cual limitó al Gobierno del Estado de Guanajuato conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Control Interno.
2. Transferencia de Recursos.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino de los Recursos.
5. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
6. Obra pública.
7. Transparencia.
8. Cumplimiento de objetivos y metas.

1. **Control Interno:** Verificar, mediante la aplicación del Marco Integrado de Control Interno (MICI), la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo
2. **Transferencia de Recursos:** Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente en la entidad federativa y el organismo ejecutor abrieron, dentro del plazo establecido, una cuenta bancaria productiva y específica, en la cual recibieron y administraron únicamente los recursos del fondo, de conformidad con la normativa; asimismo, verificar que los saldos de dichas cuentas se correspondieron con el saldo pendiente de ejercer reportado en la información contable y presupuestaria, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de marzo de 2023. De igual manera, verificar que el gobierno del estado aportó en tiempo y forma el monto convenido.
3. **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Verificar que la entidad fiscalizada registró contable y presupuestariamente los recursos recibidos del fondo y los rendimientos financieros generados; asimismo, que la información contable y presupuestaria del fondo coincida o esté debidamente conciliada y que una muestra de erogaciones se soporte en la documentación justificativa y comprobatoria que cumpla las disposiciones contables, legales y fiscales y se cancele con la leyenda "operado" y con el nombre del fondo.
4. **Destino de los Recursos:** Constatar que los recursos del FASP y sus accesorios se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y se aplicaron en los PPN y en la evaluación integral de conformidad con el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2022, y que se reintegraron a la TESOFE, a más tardar el 15 de enero de 2023, aquellos recursos y sus accesorios que no hayan sido comprometidos al 31 de diciembre de 2022 y los que no hayan sido devengados y pagados durante el primer trimestre de 2023, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes de éste.
5. **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realizaron de conformidad con la normativa y que se ampararon en un instrumento jurídico formalizado; por otra parte, corroborar que los proveedores participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP) ni se localizaron en el listado al que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación (CFF); asimismo, constatar, mediante inspección física y/o validación documental, que los bienes o servicios se entregaron y proporcionaron en las condiciones contratadas y, en su caso, modificadas mediante convenio formalizado, y cuyas descripciones se corresponden con las contenidas en las facturas, existen físicamente y están en condiciones de operación.

6. **Obra pública:** Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas se realizaron de conformidad con la normativa, que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la SFP y no se localizaron en el listado referido en el artículo 69-B del CFF; asimismo, que las obras públicas se ejecutaron conforme a los términos y condiciones y de acuerdo con el plazo y montos pactados en los contratos y/o convenios y sus modificaciones se justificaron y formalizaron mediante los convenios respectivos; igualmente, se contó con la documentación que acredita su ejecución. Por otro lado, mediante visita de inspección física o validación documental constatar que las obras están concluidas en el periodo pactado y que se encuentren en operación.
7. **Transparencia:** Verificar que la entidad fiscalizada informó trimestralmente a la SHCP sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos del fondo, que la entidad dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y que éstos fueron publicados en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de Internet o en otros medios locales de difusión. Por otra parte, verificar que se remitió al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en el cumplimiento del ejercicio de los recursos con la documentación establecida.
8. **Cumplimiento de objetivos y metas:** Verificar el cumplimiento de las metas comprometidas por el estado, en el marco del Convenio de Coordinación y Anexo Técnico suscrito con la Federación.

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato; el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.